

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Octubre 18 del 2008

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
Presente.

Con el fin de que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA E INVERSIONES CONSIN S.A.**, de conformidad con lo que determina la Ley de Compañías en el numeral 2 del artículo 231, esto es, conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentan los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente, el suscrito pone en conocimiento el siguiente informe correspondiente al año 2004:

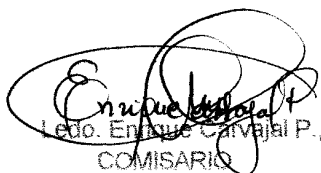
Se ha puesto a consideración que los libros contables están listos para el inicio de la Actividad de la compañía ya que hasta el momento se encuentra inactiva.

El Balance Económico de la Compañía se ha presentado solo con la cuenta Capital que es \$200,00(doscientos 00/100 Dólares).

La revisión de los libros y documentos fue realizada con la colaboración prestada por el Presidente y Gerente General de la Compañía, encontrando que los referidos Estados Financieros de la empresa son aceptables y se encuentran en orden.

El suscrito comisario, en virtud del artículo 279 de la Ley de Compañías concluye que la administración de la Compañía **CONSTRUCTORA E INVERSIONES CONSIN S.A.** se encuentra preocupada en activar se compañía lo más pronto posible, y cumplir y hacer cumplir con las normas de una buena administración.

Atentamente,


Ldo. Enrique Carvajal P.,
COMISARIO

